



Hernando, 02 de enero de 2023

DECRETO N° 005/23

VISTO: La nota presentada por el Señor Juan Antonio Pedernera, DNI N° 6.604.475, en la cual nos solicita una ayuda económica ante su inconveniente de salud;

Y CONSIDERANDO:

Que debido a su diabetes le han amputado ambas piernas por lo cual necesita asistencia durante la noche;

Que de acuerdo al informe realizado por la Asistente Social de la Secretaría de Desarrollo Social, se constata que el Señor Pedernera se ve imposibilitado de atenderse por sus propios medios;

Que teniendo en cuenta la urgencia que el caso requiere, este Departamento Ejecutivo Municipal, resuelve hacer lugar a lo solicitado.-

ATENTO A ELLO:

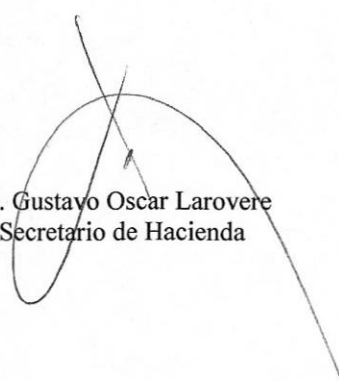
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

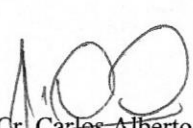
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE un Subsidio de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) al *Señor Juan Antonio Pedernera*, DNI 6.604.475, con domicilio en calle Leandro N. Alem esquina Lima de nuestra ciudad, desde enero de 2023 hasta diciembre 2023 inclusive.-


ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la Partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal